

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### GERINDOTE

Mediante decreto de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2010, se acordó proceder a la permuta de la parcela R6-18 y R6-21 del Sector S.20.R calificadas como bienes patrimoniales e inscritos en el Registro de la Propiedad de Torrijos, tomo 2529, libro 92, folio 57, finca 7106, tomo 2529, libro 92, folio 69, finca 7109, respectivamente, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Gerindote en 50.867,80 euros más I.V.A., con una superficie de 250,10 metros cuadrados la parcela R6-18 y 250,08 metros cuadrados la parcela R6-21, por el bien inmueble finca situada en la Unidad de Ejecución número 5, Polígono Rústica-I 5018 referencia catastral 8653101UK8285S0001R, propiedad de doña Rosa María Martín Martínez, valorado en 50.867,80 euros más I.V.A., con una superficie de 4.461 metros cuadrados.

El citado expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales por término de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser objeto de reclamaciones.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Gerindote 20 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Julián Morales Gutiérrez.

*N.º I.-13217*